gane dos reales y medio y celemin y medio de cebada y de comer al hombre — 2 rs 0

Un par de pollinos para sembrar gane cada dia cinco reales y dos celemines de cevada — 5 rs

Y lo demas del año gane cada par de pollinos solos cinco reales — 5 rs

De alquile de un pollino cada dia real y quartillo y de comer — 1 rs 4/1

Cada bestia mular gane cada dia en la bendimia dos reales y medio y celemin y medio de cevada y al hombre de comer — 2 rs 0

Y en quanto a la bendimia el pollino y bestia mular guarde la costumbre de los caminos en cada pago y gane los dichos dos reales y medio y cebada dicha — 2 rs 0

Un par de mulas gane cada dia ocho rs — 8 rs

Y si fuere trilla gane ocho rs y quatro celemines de cevada — 8 rs

Y si fuere sementero gane cada dia un par de mulas ocho rs y tres celemines de cevada — 8 rs

De alquilar una mula para trabaxar o consilla dos reales y de comer — 2 rs

Cada colla de yeguas para trillar quince reales y una fanega de cebada — 15 rs

Un par de bueyes gane cada dia quatro reales — 4 rs

Una carreta de bueyes ocupandose todo el dia gane siete reales — 7 rs

Salarios de oficiales — De matar un puerco un real — 1 rs

Un maestro de albañil quatro reales y de comer y sin comer dos rs mas y lleve herramientas necessarias — 4 rs / 6 rs

Un amassador dos reales y de comer cada dia — 2 rs

Un maestro que arrancare piedra o ahondare bodegas llevando herramientas suyas dos reales y medio y de comer — 2 rs 0

Un zapatero de nuevo de coser por tareas un par de zapatos de hombre de tres suelas un real — 1 rs

Y de dos suelas tres quartillos sea de hombre, o mugeres